



CUERNAVACA, MOR., A 28 DE AGOSTO DE 2008

**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**MEDIANTE CIRCULAR**

**COMUNICA:**

**A LOS ASPIRANTES A CONCURSAR PARA JUECES DE GARANTÍAS Y DE TRIBUNALES ORALES, FORO MORELENSE Y AL PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN XXIII, 119 FRACCIÓN II Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y A LO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE GARANTÍAS Y DE TRIBUNALES ORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, MISMA QUE FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO EMITIDO POR ESTE CONSEJO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, DICTO EL SIGUIENTE:

ASIMISMO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4570 DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE DETERMINA DESIGNAR A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS PATRICIA SOLEDAD AGUIRRE GALVÁN, GUADALUPE DELFINA ARREDONDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER CAMPOS NERI, FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ, LUIS JORGE GAMBOA OLEA, JOB LÓPEZ MALDONADO, DAVID RICARDO PONCE GONZÁLEZ, DANIEL ADÁN RODRÍGUEZ APAC, MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, ELVIA TERÁN PEÑA Y ALEJANDRA TREJO RESENDIZ, COMO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE JUICIO ORAL, EN

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

VIRTUD DE HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS EXAMENES SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE JUICIO ORAL DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS DE QUE LOS ASPIRANTES REÚNEN EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA EL CARGO Y A LA FECHA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CAPACITADOS.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DESIGNACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA Y ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO TANTO, EN SU OPORTUNIDAD Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO SE DETERMINARA LA ADSCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS JUECES DESIGNADOS.

NOTA: SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE TIENE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, Y SOLO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN; INSTRÚYASE AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.- SEIS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.- CONSTE.

ATENTAMENTE

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MORELOS

  
LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO